

Expediente: 21/24
Carátula: HEREDIA BRAHIAN EDUARDO Y OT. C/ BULACIO JUAN CARLOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/05/2024 - 04:41
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BULACIO, JUAN CARLOS-DEMANDADO
900000000000 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS, -DEMANDADO
20248853841 - GUAYMAS, ALDANA AYELEN-ACTOR/A
20248853841 - HEREDIA, BRAHIAN EDUARDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 21/24



H3020173785

AUTOS: HEREDIA BRAHIAN EDUARDO Y OT. c/ BULACIO JUAN CARLOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°21/24

Monteros, 07 de mayo de 2024.

Agréguese y téngase presente acta de cierre por incomparecencia remitida por el Centro de Mediación de este Centro Judicial. Póngase a conocimiento de la parte interesada. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA** (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-SMJ

Actuación firmada en fecha 07/05/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.